

Ante el Segundo Juzgado de Paz letrado de Arequipa. Exp. 1418-2009. Especialista Dr. Cahuana a sido interpuesta demanda de alimentos, E en el proceso se ha emitido la siguiente resolución 02: Se resuelve admitir a trámite en la vía de proceso único la demanda de prestación alimentaria interpuesta por Angélica Bethy Lopez Roque en contra de Elmer Herlard Coaguila Loaiza por derecho propio y en representación de sus hijos Frank Stivens, Elmer Elliot y Allyson Coaguila Lopez y traslado de la demanda, por ofrecidos medios de prueba y a sus antecedentes los anexos presentados. Tómesese razón y hágase saber. Y resolución 20, que resuelve notificar mediante edictos bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, debiendo la recurrente gestionar la notificación dispuesta. Arequipa, 29 de agosto del 2016. Alejandro José Suárez Gonzáles. mat. 2273.- Alejandro José Suárez Gonzáles. ABOGADO. C.A.A. 2273.-